



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PREFECTURA NACIONAL NAVAL

DISPOSICIÓN MARÍTIMA N° 105

CODIGO INTERNACIONAL DE GESTION DE LA SEGURIDAD (CODIGO IGS).-

Montevideo, mayo 8 de 2006.-

VISTO : La necesidad de cumplir, por parte de las Compañías y sus buques hasta ahora, no contemplados en la Disposición Marítima N° 55/97, las prescripciones del Código Internacional de Gestión de la Seguridad (Código IGS).-----

CONSIDERANDO : 1.- Lo establecido en la Regla 2 del Capítulo IX Gestión Operacional de los Buques, del Convenio SOLAS 74, relacionado con la aplicación del Código IGS.-----

2.- Lo establecido en la Parte A, ítem 1.3 del Código IGS: "Las prescripciones del Código podrán aplicarse a todos los buques".-----

3.- Lo establecido en la DM N° 55/97.-----

4.- Los accidentes e incidentes marítimos que comprometen la seguridad, vinculados a la operativa de remolque y practica, ocurridos en el pasado reciente, a buques nacionales en aguas jurisdiccionales.-----

5.- El tiempo razonable transcurrido desde la promulgación de la DM N° 55/97 hasta la implantación y aplicación plena del Código IGS.-----

6.- Habiéndose notado la ausencia de Sistema de Gestión de Seguridad en distintas áreas altamente sensibles de la actividad marítima.-----

7.- Que ya existen empresas que voluntariamente han solicitado la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad.-----

ATENCIÓN : A lo asesorado por la Dirección Registral y de Marina Mercante.-----

EL PREFECTO NACIONAL NAVAL

DISPONE:

1.- Las compañías que operen buques nacionales afectados a las tareas de practica y tareas de remolque, deberán haber aprobado la certificación del Código IGS antes del 1/IX/06.-----

2.- La certificación de cumplimiento para la Compañía y sus respectivos buques será extendida por la Dirección Registral y de Marina Mercante.-----

3.- La Dirección Registral y de Marina Mercante se encargará de efectuar la diseminación de la presente disposición y notificación de los interesados.-----

Contra Almirante

OSCAR P. DEBALI DE PALLEJA

Prefecto Nacional Naval

